

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 03 019 2021 00378 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín Sala de Decisión Civil el 19 de enero de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 329 del C.G.P. (Cfr. Archivo 2, C2 apelación de auto)

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ed0a24ce6605c714d32f3eb4de6c1f86568205bf04660439bb3d0e43a143ba6**

Documento generado en 31/01/2022 01:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>